

EXP-UNC:0011315/2016

VISTO:

El pedido de Aval para percibir Incentivo como Docente Investigadora con dedicación exclusiva, elevado a consideración del H.C.D., por la Dra. Mónica Gordillo; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución Nro. 1879/08 del Ministerio de Educación de la Nación, se aprueba el Manual de Procedimientos de Incentivos para docentes investigadores.

Que la resolución rectoral Nro. 2562/04 establece el procedimiento que deberán observar los investigadores para percibir el incentivo en calidad de docentes con dedicación exclusiva.

Que la Dra. Mónica Gordillo se desempeña como Profesora Titular con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Historia Argentina II" y revista en un cargo de Investigadora Independiente del CONICET con lugar de trabajo en el Instituto de Humanidades (IDH).

Que se encuentra categorizada como "categoría II a la investigación" (decreto 2427/93).

Que cumple con todos los requerimientos para ser encuadrados en los beneficios del Art. 25° del Manual de Procedimiento de Incentivos para los docentes investigadores.

Que presenta el Informe de Actividades del ciclo 2015 (Fs. 2 -3) y el Plan de Trabajo a realizar en el ciclo 2016 - 2017 (Fs. 4 - 6).

Que la Dirección de la Escuela de Historia y la Dirección del I.D.H. avalan la solicitud de la Dra. Mónica Gordillo.

Que la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad eleva las actuaciones al Honorable Consejo Directivo sin formular observaciones.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° **OTORGAR** aval a la Dra. Mónica Gordillo, legajo Nro. 25.520, para percibir el incentivo como docente investigadora de dedicación exclusiva correspondiente al ciclo 2015.

ARTÍCULO 2° Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN N° **129**
PJG


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades